

## **Permiso de viaje autorizado por ambos padres**

### **Ambos padres**

Es necesario que estén presente y deben traer los siguientes documentos:

- Documento de identidad (carnet, pasaporte, o DNI extranjero) original vigente y tres fotocopias.

### **Menor**

No es necesario que el menor esté presente, pero deberán traer los siguientes documentos:

- Documento de identidad (carnet, pasaporte, o DNI extranjero) original vigente y tres fotocopias.
- Certificado de nacimiento original y tres fotocopias. En caso de extranjeros, el certificado de nacimiento o libreta de familia (si el documento está en otro idioma debe estar traducido al español).
- Tres fotografías del menor tamaño 3x3 con cualquier color de fondo.

### **Acompañante**

La persona que acompañe al menor debe estar presente y traer los siguientes documentos:

- Documento de identidad (carnet, pasaporte, o DNI extranjero) original vigente y tres fotocopias.
- Tres fotografías del acompañante tamaño 3x3 con cualquier color de fondo.

**Costo y tiempo:** Se cancela en ventanilla 20 bs y tarda 3 días hábiles

## Permiso de viaje autorizado por un padre y dos garantes

### Por cada menor traer lo siguiente:

#### **Progenitor presente:**

Necesita estar presente cualquiera de los padres y debe traer los siguientes documentos:

- Documento de identidad (carnet, pasaporte, o DNI extranjero) original vigente y tres fotocopias.
- Declaración Jurada Voluntaria ante un Notario de Fe Pública, manifestando la ausencia del otro progenitor. Traer el original y tres fotocopias simples. Si son más de un menor aumentar una fotocopia legaliza por cada trámite.

#### **Menor:**

No es necesario que el menor esté presente, pero deberán de traer los siguientes documentos:

- Documento de identidad (carnet, pasaporte, o DNI extranjero) original vigente y tres fotocopias.
- Certificado de nacimiento original y tres fotocopias. En caso de extranjeros el certificado de nacimiento extranjero o libreta de familia (si el documento está en otro idioma debe estar traducido al español).
- Tres fotografías del menor tamaño 3x3 con cualquier color de fondo.

#### **Dos garantes:**

Es necesario que estén presentes ambos garantes y deben traer los siguientes documentos:

- Documento de identidad (carnet, pasaporte, o DNI extranjero) original vigente y tres fotocopias.
- Cualquiera de las tres últimas boletas de pre-aviso de cobranza de luz o de agua a nombre del garante (las boletas deben estar sin corte) original, legible y tres fotocopias.
- Los garantes pueden garantizar a más de un menor siempre que estos sean hermanos.
- No se admiten tramitadores.

#### **Acompañante:**

La persona que acompañe al menor debe estar presente y traer los siguientes documentos:

- Documento de identidad (carnet, pasaporte, o DNI extranjero) original vigente y tres fotocopias.
- Tres fotografías del acompañante tamaño 3x3 con cualquier color de fondo.

**Costo y tiempo:** Se cancela en ventanilla 20 bs y tarda 3 días hábiles

### **Declaración jurada voluntaria**

- Tiene que ser ante NOTARIO DE FE PÚBLICA, manifestando y fundamentando la ausencia del otro progenitor, dónde se encuentra y el tiempo de ausencia.
- Nombre completo y número de carnet del menor de edad
- Nombre del progenitor presente y C.I.
- Mencionar el país donde viaja el menor de edad
- Nombre completo de la persona con quien va a viajar el menor y C.I.
- Motivo por el cual el menor de edad se ausentará del país
- Traer la declaración jurada voluntaria original y tres fotocopias simples
- (si son más de un menor de edad aumentar una fotocopia legalizada )

## **Permiso de viaje autorizado por apoderado de ambos padres**

Por cada trámite que realice deberán presentar lo siguiente:

### **Apoderado de ambos padres:**

Es necesario que esté presente y deberá traer:

- Documento de identidad (carnet, pasaporte, o DNI extranjero) original vigente y tres fotocopias.
- Poder Notarial o Consular:
  - 1) Si el Poder es Notarial deberá ser el original (pasar previamente por la Dirección de Revisión de Poderes del Ministerio de Justicia “DIRNOPLU”, quienes le emitirán un acta), fotocopia legalizada actual del poder, tres fotocopias simples.
  - 2) Si el Poder es Consular que viene del extranjero deberá ser visado en el Consulado boliviano del país donde radiquen los padres, luego deberá legalizarlo en la Cancillería boliviana y traer tres fotocopias simples.

### **Menor:**

No es necesario que el menor esté presente, pero deberán de traer los siguientes documentos:

- Documento de identidad (carnet, pasaporte, y/o DNI extranjero) original vigente y tres fotocopias.
- Certificado de nacimiento o en caso de ser extranjero Certificado Extranjero o Libro de Familia (si el documento está en otro idioma debe estar traducido al español por su consulado).
- Tres fotografías del menor tamaño 3x3 con cualquier color de fondo.

### **Acompañante:**

Es la persona que viaja con el menor, es necesario que esté presente y deberá traer:

- Documento de identidad (carnet, pasaporte, y/o DNI extranjero) original vigente y tres fotocopias.
- Tres fotografías del acompañante tamaño 3x3 con cualquier color de fondo.

**Costo y tiempo:** Se cancela en ventanilla 20 bs y tarda 3 días hábiles